

## PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL"

## H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECC. – ADMINISTRATIVA

OFICIO: COY/21-24/021.

EXP.-

Coyame, Chih., a 29 de Octubre de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA, CHIH. P R E S E N T E.-

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 112-04 I.P.O, Publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Coyame del Sotol, somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2022, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la autoridad catastral municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido en los artículos 22 y 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148, del Código Municipal y 24 de la ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que hoy se somete a consideración de ese H Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del primero de enero del 2022, para efecto de lo establecido por los artículos 27, párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto, el Municipio de Coyame, del Sotol, solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que entrara en vigor para el ejercicio 2022, así como también, se ordene la publicación del mismo en el periódico oficial del Estado.

"Ponde sea que me encuentre, yuttese ser de cayame" 2021 / 2024

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO PRESIDENTE MUNICIPAL





## PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL" H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SECC. –
ADMINISTRATIVA
OFICIO: COY/21-24/020
EXP.-

Coyame del Sotol, Chih., a 29 de Octubre de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, fracción II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle copia certificada del acuerdo de cabildo, tomado en sesión ordinaria, número 3 de fecha 15 de octubre de 2022, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre la propiedad inmobiliaria tiene derecho a cobrar el Municipio de Coyame del Sotol, en los términos del Artículo 28, fracción XL, Del código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Sin otro particular de momento, agradezco sus atenciones, reiterándole mi disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATEMTAMENTE

C. DULCES NOMBRES NIETO NIETO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL TOYAYE DEL SOYOL CHIH



## PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL" H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



EL QUE SUSCRIBE C. PROF. DULCES NOMBRES NIETO NIETO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y...

### CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO NUMERO 8 RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 3 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL PUNTO NO.5 DEL ORDEN DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"ACUERDO: 5.- SE PRESENTO EL PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL SE MODIFICO CON UN AUMENTO DEL 4%(CUATRO POR CIENTO), RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2021; DESPUES DE SER DISCUTIDO Y ANALIZADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD."

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN COYAME DEL SOTOL, CHIH., A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COYAME DEL SOTOL, CHIH.



C. PROF. DULCES NOMBRES NIETO NIETO

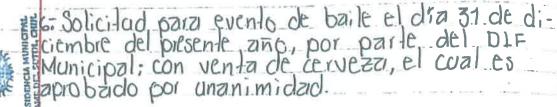


C.C.P. ARCHIVO.

3. Se da leclura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior: la cual es aprobada y firmada por la totalidad de los que en ella intervinitron.

4. Se presento la convocatoria para la Elección de Presidente seccional de Cuchillo Parado, la cual fue analizada y aprobada para su difusión.

5-Se presento el Proyecto de la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se modifico con un aumento del 4% (cuatro por ciento), respecto del ejercicio anterior 2021; despues de ser discutido y analizado, fue aprobado por unanimidad.



7. Asuntos Generales:

La Dirección de Catastro por medio de su fillar el C. Florencio Rodriquez C., hizo saber de la necesidad de una persona con experiencia y acreditada para que realizara los trabajos de Perito, que apoye a la elaboración de Planos a esta decendencia; proponiendose al Ino Jaime Ramos E, para tal encomienda; siendo este aprobado por unanimidad.

- St. apryeta por unanimidad el Comife de Prestación de Servicios para la Altención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Municipio de Coyame del Sotol guedando de la siguiente manera: Presidente: Prof. Dulces Nieto Nieto, Secretario del H. Ayuntamiento. Integrantes: Vesenía Franco Muniz, Dir. del DIF Municipal.

TOTAL CHILL

DU CONT

Naldomero Fianco Garcia, Encargado del Deporte. Noe Juaiez Espinoza, Dir. de Securidad Publica. Vobel Nieto Quiñonez, Coordinadór de Profección Civil Jennifer Cano Fierro, Directoral de Planeación y Miguel Gonzalez Tarango, Dir. de Desarrollo Social.

- El titular del Digano de Control Interno del Municipio hizo entrega de las funciones como Regidores y Sindico Municipal, les otorga el Codiço Flaministrativo Municipal para el Estado de Chinuahua con sus derechos y obligaciones como servidores publicos.

- Se expuso la razón por la que no se iba a referer el 10.1. C Diez porciento) del sueldo de los servidores y empleados del Municipio de Coyamé del Sotol; solicitandose nuevamente la votación para derogar dicho acuerdo, que se habia establecido en la Sesión anterior; aprobandost por unanimidad. El argumento fue que se habia filtrado mal la informatión y que causó molestias entre empleados, y servidores. También informó al Cabildo sobela platica que sostuvo con el Ex-presidente C. Roberto Cervantes en la cual, se le comunico que se iba a proceder sobre anomalias encontradas en la entrega de materiales.

- El Regidor Arturo Carrasco cuestione la razón por la que no se realizo ceremonia alusiva al 12 de Octubre; ya que asy juició, nos hizo quedar "malparados"; otros apoyaron lo expuesto por el Regidor, senalando, y cuestionando por que nose solicité apoyo, ellos estaban en la inejor disposición; como titular de esta Secretaria en la inejor disposición; como titular de esta Secretaria en la responsabilidad poniendome a disposición de la Sesión para aceptar la sanción correspondiente, y a que por razones familiares no se pudo realizar, lo cual solo quedó en amonestación.

8. No habiendo otro, asunto que tratar, siendo las 16 horas con 09 minutos; se da por terminada la

PRESIDENCIA GIUNICIPAL COVAMB NEL SOTOA, CHIM.

ONICHPAL.

	120	presente Sesión Ordinaria. No. 3.
;		CP. Ile Gissel Torres Coronado Rof. Dukes Nombres Nielo Presidenta Municipal. Secretarió del H. Ayumamith
an Archer	res	Artura Carrosco Alejandra Mortinez C. Artura Carrosco Martinez C. Luz Alejandra Martinez C. R. de Obras y Servicios Pub. 2. de Educación y Cartura
,	ININICIPAL.	Acouse Monselle Garay C. Alba Rosa Rico Bailon. Rock Hacienda. Rock Gobernación.
	PRESIDENCIA M COVAINE DEEL SO	C. Daniel Torres Ramirez C. Crus Salsana Martinez V. 2. de Desarrollo Roral. R. de Action Sivico Social.
-		Flovio M. Ramirez L. Maidily Conventos Franco.  Alavio Armando Ramirez L. C. Maidily Cervantes Franco.  Rode Salud. Rode Iqualdad de Grenero.
		C. Pose Vicente Towar Jarez Sindi co. Municipal.
VII CI	FAT.	
	X	

## TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

MUNICIPIO
COYAME DEL SOTOL, CHIH

## MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 VALORES UNITARIOS DE ZONAS HOMOGENEAS PARA SUELO URBANO

ZONA SECTOR HOMOGENEA CATASTRAL		No. DE MANZANA	COLONIAS O FRACCION DE COLONIA	VALOR UNIT. \$/M2
0	1	13, 16, 21, 23, 31,34	CENTRO	142.06
0	2	7, 19, 20, 26 ,27, 28	JUVENTUD	142.06
0	2	29, 41 ,42, 43, 44, 49	JUVENTUD	142.06
0	2	22, 23, 24, 25	CENTRO	142.06
0	2	31, 32, 33, 39, 50, 52	AEROPUERTO	142.06
0	2	53, 55, 57, 58, 59	AEROPUERTO	142.06
0	3	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 22,23 24, 25, 26, 27	CENTRO	142.06
0	4	5, 6, 14, 15, 16	CENTRO	142.06
0	6	1	CENTRO	142.06
2	1	5, 14, 22, 26, 30, 33	CENTRO	98.80
2	1	35, 36, 37, 38, 39, 40,43,44 48, 49	CENTRO	98.80
2	2	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CENTRO	98.80
2	2	45,46, 47, 54, 60	CENTRO	98.80
2	2	21, 48, 56	JUVENTUD	98.80
2	2	34, 35, 36, 37, 38, 51, 61, 62, 66,67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79	AEROPUERTO	98.80
2	3	4, 11, 12, 13, 14, 15	CENTRO	98.80
2	3	18, 19, 20	CENTRO	98.80
2	4	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	CENTRO	98.80
2	4	18, 19, 20, 21, 22	CENTRO	98.80
2	5	1, 2	COREA	98.80
3	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	CENTRO	185.12
3	1	11, 12, 15, 17, 18, 19	CENTRO	185.12
3	1	20, 24, 25, 27, 28, 29	CENTRO	185.12
3	2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17	CENTRO	185.12
3	2	30, 40	AEROPUERTO	185.12
3	3	1, 7	CENTRO	185.12
3	4	1, 3, 4, 17	CENTRO	185.12
4	1	32	CENTRO	246.48

LAS ZONAS HOMOGENEAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

# TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCA L 2022 VALORES UNITARIOS PARA USO DE SUELO SUBURBANO / COMUNIDADES

0	ZONA HOMOGENEA SUBURBANA
7	SECTOR CATASTRAL
1 A 52	No. De MANZANA
CUCHILLO PARADO	COLONIA Y LOCALIDAD
\$ 141.44	VALOR UNIT. \$ M/2

### MUNICIPIO DE COYAME

### TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

## FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE EXEDE DEL LOTE TIPO

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MARCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.01	1,000.00	1
1,001.00	1,500.00	0.8
1,501.00	2,000.00	0.6
2,001.00	2,500.00	0.4

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES, A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIAS DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE EN

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE (M29	FACTOR DE TERRENO
0.01	600.00	1
600.01	1,000.00	0.4
1,001.00	1,500.00	0.3
1,501.00	2,000.00	0.1

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA, URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON USO DE SUELO AGRICOLA.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.01	1,000.00	1
1,001.00	1,500.00	0.3
1,501.00	2,000.00	0.2
2,001.00	3,000.00	0

## TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2022 SUELO URBANO

Constante	Tipologia	Clase	estado de conservacio	VALORES UNITARIO	OS DE REPOSICION N		STRU	ICCIONES (\$/M2)
Cla	ve de	Valua	acion	Tipologia	Clase	Est. De Conservacion	Valo	or Unitario (\$/M2)
2	1	1	1			BUENO	\$	1,845.94
2	1	1	2		POPULAR	REGULAR	\$	1,558.06
2	1	1	3	HABITACIONAL		MALO	\$	1,417.84
2	1	1	4		POPULAR C	OCHERA	\$	817.68
2	1	1	5		POPULAR T	EJABAN	\$	233.62
2	1	2	1			BUENO	\$	2807.06
2	1	2	2		ECONOMICO	REGULAR	\$	2267.40
2	1	2	3	HABITACIONAL		MALO	\$	1,960.97
2	1	2	4		POPULAR C	OCHERA	\$	1,051.31
2	1	2	5		POPULAR 1	EJABAN	\$	350.43
2	1	3	1			BUENO	\$	4,441.63
2	1	3	2		MEDIO	REGULAR	\$	3,996.58
2	1	3	3	HABITACIONAL		MALO	\$	3,343.01
2	1	3	4		POPULAR C	OCHERA	\$	1,518.56
2	1	3	5		POPULAR	EJABAN	\$	584.06
2	1	4	1			BUENO	\$	6,666.37
2	1	4	2		BUENO	REGULAR	\$	5,417.80
2	1	4	3	HABITACIONAL	DOLLIO	MALO	\$	5,056.42
2	1	4	4	HABITACIONAL	POPULAR C		\$	1,635.37
2	1	4	5		POPULAR		\$	934.5
		5	1			BUENO	\$	9,307.72
2	1	5	2		LUJO	REGULAR	\$	8,382.97
2	1	5	3	HABITACIONAL	1030	MALO	\$	7,827.85
2	1	5	4	III (BITA GIOTALE	POPULAR (		\$	2,220.19
2	1	5	5		POPULAR		\$	1,168.12
						BUENO	\$	2,917.41
2	2	1	2	COMERCIAL	ECONOMICO	REGULAR	\$	2,457.29
2	2	1	3	CONTENCIAL	200110111100	MALO	\$	2,057.58
2	2	2	1			BUENO	\$	4,001.37
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	REGULAR	\$	3,234.78
2	2	2	3			MALO	\$	2,677.80
2	2	3	1			BUENO	2	5,997.58
2	2	3	2	COMERCIAL	BUENO	REGULAR	\$	5,223.88
2	2	3	3			MALO	\$	3,853.84

Constante	Tipologia	Clase	estado de conservacion	VALORES UNITARIOS DE REPOSICION NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)					
Cla	ve de	Valua	acion	Tipologia	Clase	Est. De Conservacion	Val	or Unitario (\$/M2)	
2	3	1	1			BUENO	\$	3,746.46	
2	3	1	2	INDUSTRIAL	LIGERO	REGULAR	\$	3,188.64	
2	3	1	3			MALO	\$	2,925.50	
	3	2	1			BUENO	\$	4,486.37	
2	3	2	2	INDUSTRIAL	MEDIANO	REGULAR	\$	4,173.99	
2	3	2	3	INDOSTRIALE	,,,, <u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>	MALO	\$	4,018.60	
						BUENO	\$	4,672.51	
2	5	1	1	ECCLIELAC	POPULAR	REGULAR	\$	4,088.44	
2	5	1	2	ESCUELAS	POPULAR		\$	3,504.38	
2	5	1	3			MALO	-		
2	9	1	1			BUENO	\$	934.50	
2	9	1	2	TEJABAN	ECONOMICO	REGULAR	\$	584.06	
2	9	1	3			MALO	\$	350.43	

## VALORES PARA INSTALACIONES ESPECIALES. \$/M2

DESCRIPCION	UNIDAD DE		VALOR UNITARIO	
DESCRIPCION	MEDIDA	POR M/2		
ALIBE	M2	\$	336.96	
BARANDAL	ML	\$	759.20	
BARDA	ML	\$	408.84	
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	PIEZA	\$	4,672.51	
TANQUE ESTACIONARIO	PIEZA	\$	11,681.28	
PILAS	PIEZA	\$	5,616.00	
CHIMENEA	PIEZA	\$	4,492.80	
MALLA CICLONICA	ML	\$	898.56	
INVERNADERO	ML	\$	561.60	
CABALLERIZAS	M2	\$	673.92	
CORRALES PARA GANADO	M2	\$	673.92	
GALLINERO	M2	\$	112.33	
CERCO POSTE DE MADERA	ML	\$	67.3	
BANQUETAS	M2	\$	89.8	
COCINA INTEGRAL	PIEZA	\$	1,752.1	
CALEFACCION	PIEZA	\$	3,369.6	

## LAS INSTALACIONES ESPECIALES ANTERIORMENTE MENCIONADAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

LAS GRANJAS SOLARES, ANTENAS, ANUNCIOS, ESPECTACULARES Y GASODUCTOS
SERAN VALUADOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS FISICAS, POR INDIVIDUAL Y
SERAN AGREGADAS COMO INFORMACION COMPLEMENTARIAS, DE
ACUERDO A UN AVALUO REALIZADO, POR UN PERITO ESPECIALIZADO O DECLARADO
POR EL CONTRIBUYENTE.

## TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2022 SUELO RUSTICO

Clasificiacion	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)					
Cla	ive de V	aluacio	on	Clasificacion	Tipo de Propiedad	Calidad		Valor Unitario (\$ /HA.)	
						1	Lel	40,993.20	
_ 1	0	1	1			1	\$	28,207.40	
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada	3	\$	14,845.02	
11	0	3	1			4	\$	6,807.67	
1	0	4	1						
2	0	1	1			11	\$	26,614.95	
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada	2	\$	19,745.08	
2	0	3	1	Mego por Bornseo	1111444	3	\$	10,391.30	
2	0	4	1			4	\$	4,764.74	
3	0	1	1			1	\$	61,772.01	
3	0	2	1	Frutales en Formacion	Privada	2	\$	5,188.97	
3	0	3	1	Nogales		3	\$	31,487.48	
	0	1	1			1	\$	157,923.57	
5	0	2	1	Frutales en Produccion	Privada	2	\$	145,731.42	
5	0	3	1	Nogales		3	\$	131,645.98	
			-		1	1	\$	11,838.52	
7	0	1	1	Tamanaral	Privada	2	\$	9,470.82	
7	0	2	1	Temporal	Filvada	3	\$	7,575.98	
7	0	3	1		1	1	-		
8	0	1	1			1	\$	779.24 588.88	
8	0	2	1	Pastal	Privada	2	\$	396.08	
8	0	3	1			3	\$	336.27	
8	0	4	1		1	4	\$	530.27	

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICIACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA,

(1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1011
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2221
PASTAL PROPIEDAD EJIDAL DE CUARTA CALIDAD	8141

Clasificiacion	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)				
Cla	ive de Va	aluacio	n	Clasificacion	Tipo de Propiedad	Calidad		Valor Unitario (\$ /HA.)
							T . I	F0 704 7F
1	1	11	1			1	\$	59,781.75
1	1	2	1	Riego por Gravedad	Ejidal	2	\$	44,875.42
1	1	3	1	Mego por Gravedad	Ljiaai	3	\$	22,590.24
1	1	4	1			4	\$	10,359.49
2	1	1	1			1	\$	41,845.93
2	1	2	1			2	\$	31,412.63
2	1	3	1	Riego por Bombeo	Ejidal	3	\$	15,812.85
2	1	4	1			4	\$	7,250.70
3	1	1	1		<u>"</u>	1	\$	75,860.36
3	1	2	1	Frutales en Formacion	Ejidal	2	\$	60,167.79
3	1	3	1	Nogales		3	\$	38,668.85
						1	\$	157,923.57
5	1	1	1	Frutales en Produccion	Ejidal	2	\$	145,771.42
5	11	2	1	Nogales	Ljidai	3	\$	131,645.98
5	1	3	1					
7	1	1	1			11	\$	9,470.82
7	1	2	1	Temporal	Ejidal	2	\$	7,575.98
7	1	3	1			3	\$	6,057.66
8	1	1	1			1	\$	1,029.18
8	1	2	1	Destal	Ejidal	2	\$	841.27
8	1	3	1	Pastal	Ejiuai	3	\$	948.51
8	1	4	1			4	\$	258.66

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICIACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA,
(1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1011
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2221
PASTAL PROPIEDAD EJIDAL DE CUARTA CALIDAD	8141

Clasificiacion	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)				
Cla	ave de V	aluacio	n	Clasificacion	Tipo de Propiedad	Calidad		Valor Unitario (\$/HA.)
1	2	1	1			1	\$	40,993.20
1	2	2	1	Riego por Gravedad	Comunal	2	\$	28,207.41
1	2	3	1	Kiego poi Gravedad	Comana	3	\$	14,845.01
1	2	4	1			4	\$	6,807.66
2	2	1	1			1	\$	28,694.97
2	2	2	1			2	\$	19,745.08
2	2	3	1	Riego por Bombeo	Comunal	3	\$	10,391.30
2	2	4	1			4	\$	5,045.53
			-			1	\$	61,772.00
3	2	1	1	Frutales en Formacion	Comunal	2	\$	48,993.77
3	2	3	1	Nogales	Comana	3	\$	31.487.48
3	2	3						
4	2	1	1	Frutales en Produccion		1	\$	61,235.47
4	2	2	1	Nogales	Comunal	2	\$	50,883.48
4	2	3	1			3	\$	30,069.09
7	2	1	1			1	\$	11,838.52
7	2	2	1	Temporal	Comunal	2	\$	9,470.82
7	2	3	1			3	\$	7,575.98
7	2	4	1			4	\$	6,060.78
				<u> </u>		1 1	\$	1,029.18
8	2	1	1			1	\$	841.27
8	2	2	1	Pastal	Comunal	2	\$	729.62
8	2	3	1			3	\$	336.27
8	2	4	1			4	5	330.27

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICIACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA,

(1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1011
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2 2 2 1
PASTAL PROPIEDAD EJIDAD DE CUARTA CALIDAD	8141

### MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL

### TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ZONA	CLASIFICACION	UNIDAD	VALOR
1	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACION PREVIA Y EXPLOTACION COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS Y TEPETATES, EN TERRENOS <b>FUERA</b> DE LAS POBLACIONES Y ZONAS SERRANAS Y MONTAÑOSAS.	На.	157,248.00
2	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACION PREVIA Y EXPLOTACION CIMI: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS, TEPETATES, COLINDANTES EN LA POBLACION DE ZONAS URBANAS.	На.	224.64
3	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE3 INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACIONPREVIA, Y EXPLOTACION COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS, Y TEPETATES, INMERSAS EN LAS AREAS URBANAS DE POBLACIONES.	На.	224.6
4	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES FUERA DEL AREA PRINCIPAL DE INFLUENCIA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, DESTINADA AL SERVICIO DIRECTO DE LA MINERIA.	M2	617.76
5	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES <b>COLINDANTE</b> DEL AREA PRINCIPAL DE INFLUENCIA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DESTINADA AL SERVICIO DIRECTO DE LA MINERIA.	M2	617.76
6	SUELO RUSTICO DENTRO DEL PERIMETRO DEL DENUNCIO MINERO. (EXPLORACION)	На	1,111.51

NOTA: LOS VALORES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES PARA PREDIOS MINEROS SERAN DETERMINADOS POR EL AVALUO PRACTICADO POR UN PERITO ESPECIALIZADO O LA AUTORIDAD CATASTRAL Y ESTOS PUEDE3N O SERAN DISTINTOS A LA TABLA DE INSTALACIONES ESPECIALES DE ESTE ORDENAMIENTO YA QUE SE UTILIZARAN LOS VALORES COMERCIALES.

## FACTOR DE DEPRECIACION DE CONSTRUCCIONES POR EDAD METODO DE ROOS-HEIDECKE

EDAD	MUY BUENO	BUENA	NORMAL	REGULAR	MALO
0	1	0.9748	0.94969	0.8190	0.6680
1	0.9699	0.9699	0.9422	0.8148	0.6646
2	0.9895	0.9649	0.9373	0.8106	0.6611
3	0.9843	0.9597	0.9323	0.8063	0.6577
4	0.9789	0.9545	0.9225	0.8020	0.6541
5	0.9734	0.9492	0.9221	0.7975	0.6505
6	0.9779	0.9438	0.9168	0.7930	0.6468
7	0.9622	0.9383	0.9115	0.7883	0.6430
8	0.9565	0.9327	0.9060	0.7836	0.6391
9	0.9506	0.9270	0.9005	0.7788	0.6352
10	0.9447	0.9212	0.8948	0.7740	0.6313
11	0.9387	0.9153	0.8891	0.7690	0.6273
12	0.9325	0.9093	0.8828	0.7639	0.6232
13	0.9262	0.9032	0.8774	0.7588	0.6190
14	0.9199	0.8970	0.8764	0.7537	0.6148
15	0.9135	0.8907	0.8652	0.7484	0.6105
16	0.9069	0.8843	0.8590	0.7430	0.6061
17	0.9002	0.8778	0.8527	0.7375	0.6016
18	0.8935	0.8713	0.8464	0.7320	0.5971
19	0.8867	0.8646	0.8399	0.7270	0.5925
20	0.8797	0.8578	0.8333	0.7207	0.5878
21	0.8727	0.8549	0.8286	0.7149	0.5831
22	0.8655	0.8440	0.8199	0.7091	0.5784
23	0.8583	0.8369	0.8130	0.7032	0.5735
24	0.8509	0.8297	0.8064	0.6972	0.5686
25	0.8435	0.8225	0.7990	0.6911	0.5636
26	0.8359	0.8151	0.7916	0.6849	0.5586
27	0.8283	0.8077	0.7846	0.6786	0.5535
28	0.8204	0.8001	0.7773	0.6722	0.5483
29	0.8127	0.7925	0.7699	0.6658	0.5431
30	0.8047	0.7847	0.7623	0.6593	0.5378

UTILIZANDO LA TABLA DE ROOS, SEGÚN LAS COLONIAS, LLEGANDO AL TOPE DE 30 AÑOS DE DE EDAD CON UNA VIDA UTIL DE 65 AÑOS

## HABITACIONAL POPULAR









## HABITACIONAL ECONOMICO







## HABITACIONAL MEDIA







## HABITACIONAL BUENO

2-1-4-1









## HABITACIONAL DE LUJO 2 1 5 1







## CLAVE: 2213 COMERCIAL ECONOMICO







## CLAVE: 2221 COMERCIAL MEDIANO







## COMERCIAL BUENO





